



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Junio dos (02) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 035

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
31/05/2022	Verbal (Restitución de Inmueble Arrendado	052344089002202200037	Jesús Arcángel Brand	Luis Eduardo Marín Duarte	Inadmite Demanda
31/05/2022	Verbal Declaración de Pertenencia	052344089002202200038	Beatriz Alvarez Santamaría	María De las Mercedes Castro Caro	Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 02 DE JUNIO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario